



HISTÓRICO DE REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	DETALLE
0	20/01/2025	Creación del documento
1	07/11/2025	Revisión general del documento


Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
SCF	MMF	JRC

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL <i>Tentamus LAB</i>	REVISIÓN: 1
		Página 1 de 53

1. Introducción	3
1.1. Datos identificativos y situación.....	6
1.2. Alcance del sistema de gestión.....	6
1.3. Compromiso ambiental.....	8
1.4. Organigrama.....	8
2. Sistema de Gestión.....	9
3. Política medioambiental	10
4. Aspectos medioambientales	12
4.1. Identificación de aspectos ambientales	12
4.2. Evaluación de aspectos ambientales	14
4.2.1. Evaluación del carácter significativo de los aspectos ambientales en condiciones normales de funcionamiento.....	14
a) Evaluación de aspectos ambientales normales directos	15
b) Evaluación de aspectos ambientales normales indirectos	19
4.2.2. Evaluación del carácter significativo de los aspectos ambientales en situaciones anormales de funcionamiento.....	20
4.2.3. Evaluación del carácter significativo de los aspectos ambientales en posibles situaciones de emergencia.....	21
5. Objetivos y metas medioambientales.....	23
6. Indicadores de comportamiento medioambiental.....	25
6.1. Energía	26
• Energía eléctrica.....	26
• Combustible	26
6.2. Consumo de materiales.....	28
• Consumo de papel.....	28
• Consumo de fungibles de laboratorio.....	29
• Consumo de tóners y cartuchos.....	30
• Consumo de gases a presión.....	30
• Consumo de productos químicos.....	31
6.3. Consumo de agua.....	32
6.4. Residuos	33
• Residuos no peligrosos	33

	<p style="text-align: center;">DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL <i>Tentamus LAB</i></p>	REVISIÓN: 1
		Página 2 de 53

- Residuos peligrosos 35
- 6.5. Biodiversidad 36
- 6.6. Emisiones 37
 - Combustibles fósiles 37
 - Emisiones fugitivas 39
 - Energía eléctrica 40
 - Emisiones totales 41
- 7. Requisitos legales y otros requisitos 42
- 8. Validación de la declaración ambiental 53

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL <i>Tentamus LAB</i>	REVISIÓN: 1
		Página 3 de 53

1. Introducción


Tentamus LAB, SLU (en adelante LAB) es una empresa de base tecnológica, cuyo capital social es de carácter privado, que comienza sus actividades en el año 2003, con el nombre de LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLÍNICO, SLU, con el principal objetivo de ofrecer una respuesta íntegra a las necesidades analíticas de los sectores agroalimentario, ambiental, industrial y bioclínico, por lo que sus actividades se centran en la aplicación de conocimientos científicos para mejorar el aseguramiento de la calidad en dichos ámbitos y tecnificar la oferta de servicios analíticos avanzados.

Desde su creación, LAB ha tratado de consolidar su posición ante un mercado en creciente desarrollo y expansión, implantando un Sistema de Gestión de Calidad que integra las directrices de las UNE EN ISO 9001 (certificado nº 34/5200/20/9058, con caducidad 06/11/2026, emitido por OCA), UNE EN ISO 14001 (certificado nº 34/5400/20/9059, con caducidad 06/11/2026, emitido por OCA) UNE EN ISO/IEC 17025 (acreditaciones ENAC Nº 493/LE1019 y Nº 493/LE1255) y el Reglamento EMAS, según al Reglamento (CE) nº 1221/2009 y sus modificaciones posteriores (Reglamentos 2017/1505 y 2018/2026), con lo que se pretende cumplir con los principios de mejora continua, la satisfacción del cliente y un desarrollo sostenible mediante la protección medioambiental y la prevención de la contaminación en equilibrio con las necesidades socioeconómicas en todas las actividades que desarrolla.

En el año 2014, LAB fue adquirido por la sociedad Bilacon Iberia (posteriormente denominada Tentamus Iberia, SL), participada por Tentamus Group, importante red de laboratorios que operan internacionalmente (según se describe en el documento Identificación de Conflictos de Interés según NT-17), en un 70% y por los socios fundadores de LAB que poseen un 30%. En 2024 la empresa cambia su denominación a Tentamus LAB, SLU.

Los socios fundadores de LAB son:

- D. José Luis Martínez Vidal, Catedrático de la Universidad de Almería.
- D^a. Antonia Garrido Frenich, Catedrática de la Universidad de Almería.
- D. Javier Martínez Del Río, Dr. en Gestión de Empresas y Catedrático de la Universidad de Almería.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL <i>Tentamus LAB</i>	REVISIÓN: 1
		Página 4 de 53

- D. Alberto Fernández Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Granada.
- D. Francisco Javier Egea González, Dr. en Química y Profesor Titular de la Universidad de Almería.
- D. Francisco Javier Arrebola Liébanas, Dr. en Química y Profesor Titular de la Universidad de Almería.
- D. Manuel Rodríguez Maresca, Dr. en Microbiología del Hospital Torrecárdenas (Almería) del Servicio Andaluz de Salud.


El 29 de marzo de 2022, D. Francisco Javier Arrebola deja de ser socio, en favor de Tentamus Group.

En agosto de 2014, LAB adquiere el laboratorio LACOAL de Lepe (Huelva), laboratorio especializado en análisis microbiológico y fisicoquímico de aguas y alimentos, prestando sus servicios a empresas de la provincia onubense y del Algarve portugués, entre las que se encuentran grandes superficies, hostelería y asociaciones empresariales de distintos sectores alimentarios. Dicho laboratorio y tras la fusión a principios de marzo de 2015, ha pasado a denominarse LAB delegación HUELVA (LAB HUELVA).

En mayo de 2025, LAB adquiere el laboratorio Phytolab Control de Barcelona, que se dedica al diagnóstico ambiental de ecosistemas acuáticos, evaluación del estado ecológico de masas de agua continentales según la Directiva Marco del Agua y en el uso y aplicación de índices biológicos basados en fitoplancton y diatomeas bentónicas. Este laboratorio está especializado en el análisis de diatomeas bentónicas, fitoplancton y cianobacterias siguiendo los protocolos del MAPAMA, basados en las normas UNE para el análisis de estos indicadores biológicos. Este laboratorio ha pasado a denominarse LAB delegación BARCELONA (LAB BARCELONA).

El grupo Tentamus (www.tentamus.com) fue fundado en 2011, por el Dr. Jochen P. Zoller y Abgar Barseyten, con muchos años de experiencia en la gestión de laboratorios de análisis de alimentos y piensos, productos farmacéuticos y cosméticos, centrando su actividad en la fusión de laboratorios líderes en su segmento.

En el documento Identificación de Conflictos de Interés según NT-17 se identifican todos los laboratorios que forman parte del Grupo Tentamus.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL <i>Tentamus LAB</i>	REVISIÓN: 1
		Página 5 de 53

Como organización dedicada a la investigación, al asesoramiento tecnológico y al desarrollo analítico, dispone de total independencia en sus actividades y ofrece un amplio rango de servicios que se describen en esta Declaración Medioambiental.

Aunque ahora LAB pertenece a un grupo con elevada proyección internacional, la clave estratégica de sus actividades, sigue siendo la de cubrir las necesidades de investigación, innovación, ensayo y desarrollo tecnológico, tanto actuales como futuras, de los sectores agroalimentario, ambiental e industrial, para poder ofrecer a la sociedad un servicio pionero, novedoso, con alto rendimiento económico y valor añadido y así contribuir a la modernización del sector empresarial, dando respuesta a los nuevos desafíos que afrontan en el presente las empresas de los mencionados ámbitos de trabajo.

Por sus diferentes actividades, todos los socios participan activamente en la empresa, y más en concreto en el Laboratorio de Análisis Avanzado.

Es así que el Laboratorio de Análisis Avanzado sustenta sus actividades en el conocimiento de sus socios en diversos campos entre los que destacamos los siguientes:

- Amplia experiencia en la gestión de proyectos de investigación y del funcionamiento integral del Sistema Andaluz del Conocimiento y del Plan Nacional de I+D+i.
- Alto grado de conocimiento en metodologías analíticas, especialmente las que incluyen equipamientos sofisticados que permiten resolver problemas analíticos complejos a niveles macro, así como a niveles de traza y ultratrazas.
- Notable experiencia en el ámbito de la gestión de laboratorios de análisis avanzados, sustentado en más de 20 años en dichas funciones.
- Apreciable capacidad formativa de doctores, especialistas en las técnicas y procedimientos adecuados para satisfacer los requerimientos profesionales en LAB.
- Conocimientos suficientes en otras áreas adyacentes de trabajo, como ser la gestión y organización de empresas, etc.

1.1. Datos identificativos y situación

Las instalaciones de Tentamus LAB, S.L. se encuentran localizadas en Calle Albert Einstein, 7, Parque Científico Tecnológico de Almería (PITA), autovía del Mediterráneo (A7), 04131, Almería.



- Página web: www.lab-sl.com/
- Teléfono: +34 950 259 057
- Correo electrónico: sara.cervantes@tentamus.com

1.2. Alcance del sistema de gestión

El Sistema de Gestión Integrado descrito en este Manual de Calidad y Gestión Ambiental y en toda la documentación asociada, incluye las actividades que se realizan en LAB aplicando las Normas UNE EN ISO 9001, UNE EN ISO 14001, UNE EN ISO/IEC 17025 y el Reglamento EMAS, según Reglamento (CE) nº 1221/2009 y sus modificaciones posteriores (Reglamentos 2017/1505 y 2018/2026), a fin de promover la confianza de sus clientes en los resultados analíticos, así como en el funcionamiento de la organización, asegurando la fiabilidad y adecuación de los servicios prestados.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL <i>Tentamus LAB</i>	REVISIÓN: 1
		Página 7 de 53

En el caso de la acreditación según la Norma UNE EN-ISO/IEC 17025 (opción B), todas las actividades y ensayos que realiza el laboratorio se realizan de acuerdo a dicha norma. Están incluidas en el DOC-04/02 “Listado de precios”.

La Norma UNE EN ISO 9001 aplica al proceso de Análisis y Ensayo según se indica en el Mapa del Procesos de Análisis y Ensayo, debiendo ser aplicada por todo el personal que desempeña estas actividades en los siguientes procesos:

- Análisis fisicoquímicos (contaminantes orgánicos e inorgánicos) de aguas, suelos, alimentos, foliares, fertilizantes y ambiente.
- Análisis microbiológicos de aguas, suelos, alimentos, foliares, fertilizantes, ambientes y superficies.
- Muestreo de frutas y hortalizas en almacén y campo para análisis fisicoquímicos (contaminantes orgánicos e inorgánicos) y microbiológicos.
- Toma de muestras de aguas, suelos, alimentos, ambientes y superficies para análisis fisicoquímicos (contaminantes orgánicos e inorgánicos) y microbiológicos.

Tentamus LAB cuenta con el certificado de UNE EN ISO 9001 nº 34/5200/20/9058, con caducidad 06/11/2026, emitido por OCA.

La Norma UNE EN ISO 14001 se aplica con el fin de demostrar la capacidad del laboratorio para suministrar de manera consistente servicios que satisfagan los requisitos ambientales y aquellos reglamentarios aplicables según las legislaciones internacionales, nacionales, autonómicas y locales vigentes, así como los impactos medioambientales significativos, recogido en el certificado nº 34/5400/20/9059, con caducidad 06/11/2026, emitido por OCA. El alcance de la gestión ambiental del laboratorio es el siguiente:

- Análisis fisicoquímicos (contaminantes orgánicos e inorgánicos) de aguas, suelos, alimentos, foliares, fertilizantes y ambiente.
- Análisis microbiológicos de aguas, suelos, alimentos, foliares, fertilizantes, ambientes y superficies.
- Muestreo de frutas y hortalizas en almacén y campo para análisis fisicoquímicos (contaminantes orgánicos e inorgánicos) y microbiológicos.
- Toma de muestras de aguas, suelos, ambientes y superficies para análisis fisicoquímicos (contaminantes orgánicos e inorgánicos) y microbiológicos.

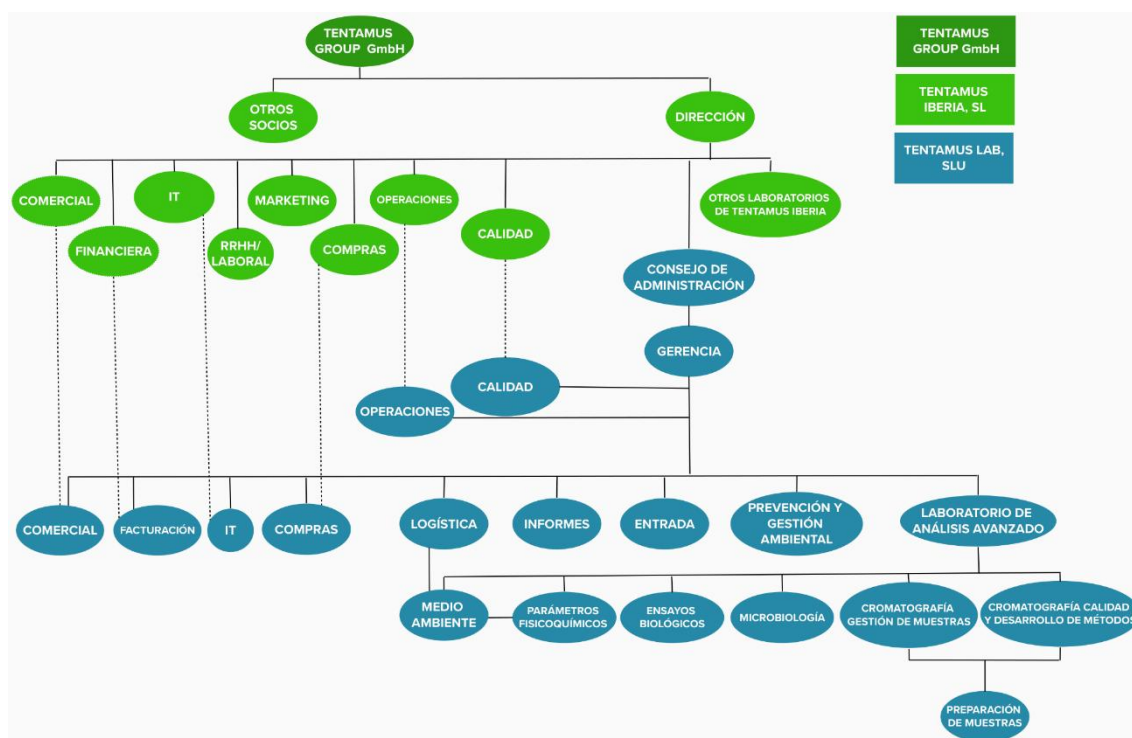
1.3. Compromiso ambiental


El compromiso de Tentamus LAB con el medio ambiente se refleja en la certificación del Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE EN ISO 14001:2015, certificada por OCA bajo los estándares de ENAC (certificado nº 34/5400/20/9059, con caducidad 06/11/2026) y la adhesión al Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Ambientales (EMAS), según los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 y sus modificaciones posteriores (Reglamentos 2017/1505 y 2018/2026),

Por otro lado, Tentamus LAB estimula la participación activa de los trabajadores, de manera que se lleven a cabo mejoras medioambientales permanentes y con éxito, mejorando a su vez el comportamiento medioambiental del sistema de gestión de la organización. Así mismo, a los trabajadores se les facilita información sobre el sistema de gestión de la organización a través de comunicaciones recíprocas entre la dirección y los empleados. El comité ambiental se constituyó con fecha 17 de junio de 2025, siendo su última reunión el día 28 de julio de 2025. Se invitó a los representantes a aportar sugerencias, pero por el momento no han comentado nada.

1.4. Organigrama

La organización general de Tentamus LAB es la representada en el organigrama que figura a continuación (revisión 34, 27/06/2025), reflejando las interrelaciones y dependencias jerárquicas y funcionales.



	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL <i>Tentamus LAB</i>	REVISIÓN: 1
		Página 9 de 53

2. Sistema de Gestión

El objetivo del presente informe medioambiental es informar al público y al resto de partes interesadas acerca del comportamiento ambiental derivado de las actividades y servicios desarrollados por Tentamus LAB y su compromiso de mejora continua.

Tentamus LAB tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) basado en la norma de referencia UNE EN ISO 14001:2015 y en el Reglamento EMAS, según Reglamento (CE) nº 1221/2009 y sus modificaciones posteriores (Reglamentos 2017/1505 y 2018/2026), con el fin de minimizar los impactos producidos durante el desarrollo de su actividad.


El sistema de gestión ambiental se fundamenta en una identificación y descripción de los aspectos ambientales derivados del desarrollo de la actividad propia de nuestra organización, a la vez que se lleva a cabo una gestión ambiental de todos los residuos generados.

También se identifican los procesos principales para la prestación de servicios a través de procedimientos e instrucciones técnicas específicas.

El sistema de Gestión de Calidad y Ambiental consta de un manual, mapa de procesos, política de calidad y medio ambiente y procedimientos. Todos estos documentos se recogen en el DOC 100 “Listado de documentos” y son aprobados por la Dirección.

Los procedimientos que se han establecido son:

- PNT-01 Control de documentos y datos
- PNT-02 Control de los registros del sistema de gestión
- PNT-03 Planificación y objetivos
- PNT-04 Control de solicitudes, ofertas y contratos
- PNT-05 Gestión de equipos y reactivos
- PNT-06 Compra de servicios y suministros
- PNT-07 Control de reclamaciones y servicio al cliente
- PNT-08 Control de No Conformidades
- PNT-10 Auditorías internas
- PNT-11 Gestión de recursos
- PNT-17 Revisión del Sistema de Gestión
- PNT-19 Identificación y evaluación de aspectos ambientales
- PNT-20 Control operacional
- PNT-22 Planes de emergencia

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL <i>Tentamus LAB</i>	REVISIÓN: 1
		Página 10 de 53

- PNT-23 Identificación y evaluación del cumplimiento legal y otros
- PNT-29 Gestión de riesgos y oportunidades

A parte de los citados procedimientos Tentamus LAB presenta otros relacionados con la prestación de servicios específicos, quedando fuera del alcance para el Reglamento EMAS:

- PNT-13 Validación de métodos de ensayo y estimación de la incertidumbre
- PNT-14 Subcontratación de ensayos
- PNT-15 Gestión de muestras, análisis y emisión de informes
- PNT-16 Evaluación de la calidad de los resultados de los ensayos fisicoquímicos, cromatográficos e in situ. Trazabilidad
- PNT-27 Control de calidad de métodos microbiológicos
- PNT-30 Manual de uso de Aqua
- PNT-32 Validación y cálculo de incertidumbre de métodos microbiológicos aplicados al análisis de alimentos y muestras ambientales
- PNT-33 Validación y cálculo de incertidumbre de métodos microbiológicos aplicados al análisis de aguas

Además, el sistema de gestión presenta instrucciones de trabajo y especificaciones de determinación, que describen las sistemáticas de forma específica y detallada de la actividad, junto con registros y otros documentos que recogen información sobre inspecciones y controles que evidencian el cumplimiento de las normas de referencia. También existe un manual de buenas prácticas, que es entregado a todos los trabajadores, y en la que se explican y detallan los principales aspectos ambientales sobre los que influye el desarrollo de la actividad de Tentamus LAB y se determinan prácticas y actuaciones ambientales respecto a dichos aspectos.

3. Política medioambiental

La política de calidad y gestión ambiental de TENTAMUS LAB ha sido establecida e implementada por la alta dirección de la organización. Además, ha sido revisada y actualizada por última vez a fecha 20 de mayo de 2025, estando vigente actualmente.

Dicha política ambiental se ha comunicado tanto a los trabajadores internos de la organización como a las partes interesadas externas y se encuentra disponible para su consulta en la web de la organización y en el tablón de anuncios. Al nuevo personal se le entrega a través del Wellcome Pack mediante correo electrónico.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL <i>Tentamus LAB</i>	REVISIÓN: 1
		Página 11 de 53

Tentamus LAB, S.L.U. (en adelante LAB), promueve proactivamente la mejora continua de nuestros productos y servicios para lograr la satisfacción de las partes interesadas, mediante el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y de clientes, los principios de calidad e innovación y el compromiso con el medio ambiente, adoptando las medidas necesarias para utilizar de manera eficaz los recursos, prevenir la contaminación, reducir al mínimo los residuos y el impacto ambiental derivado de los procesos.


Nuestra MISIÓN es ofrecer a las partes interesadas servicios de calidad, de manera rápida y confiable, que vayan más allá de lo meramente exigido en las normas y de las mejores prácticas de nuestra competencia y que impulsen el progreso de la sociedad.

Nuestra VISIÓN es constituirnos como un centro reconocido internacionalmente por su calidad, profesionalidad y rapidez.

La política de TENTAMUS LAB se basa en los siguientes principios:

- *Calidad y mejora continua: Optimizar y revisar permanentemente nuestros procedimientos, procesos, equipos y servicios para mejorar en seguridad y precisión y ahorrar trabajo, recursos y costes innecesarios.*
- *Adaptación al cambio y gestión proactiva en la optimización de los servicios y procesos.*
- *Innovación: La aplicación de las últimas metodologías y el desarrollo interno de procesos son el principal camino para lograr la satisfacción de las partes interesadas.*
- *Compromiso con la sociedad y el medio ambiente. Nos sentimos comprometidos con el bienestar de los grupos de interés primarios y secundarios.*
- *Gestión participativa y espíritu de equipo: Contamos con un equipo de profesionales altamente cualificados, coordinados e integrados en la estructura de la empresa.*
- *Profesionalidad y cumplimiento estricto con los estándares profesionales. Estamos comprometidos de manera dedicada y concienzuda a garantizar la exactitud y fiabilidad de nuestros resultados, mediante el cumplimiento exhaustivo de los procedimientos más exigentes.*

Para ello, Tentamus LAB se compromete a:

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL <i>Tentamus LAB</i>	REVISIÓN: 1
		Página 12 de 53


- *Desarrollar, mantener, actualizar y comunicar al personal el Sistema de Gestión de la Calidad y Medioambiente, que incluya los principios de calidad, mejora continua y compromiso con el medio ambiente definidos en las Normas UNE EN ISO 9001, UNE EN ISO 14001, UNE-EN ISO/IEC 17025 y Reglamento EMAS según Reglamento (CE) nº 1221/2009 y sus modificaciones posteriores (Reglamentos 2017/1505 y 2018/2026), con el fin de realizar una gestión conforme con las buenas prácticas profesionales y cumplir con los requisitos legales, normativos y de las partes interesadas.*
- *Disponer de los medios suficientes y necesarios para gestión para el cumplimiento de esta Política, los objetivos de calidad y medioambiente, la conformidad y la calidad del trabajo diario.*
- *Incrementar la toma de conciencia e informar a los trabajadores, sobre la importancia de sus actividades en la calidad del servicio prestado.*
- *Proporcionar al personal el conocimiento, la formación y los recursos materiales necesarios para el desempeño de la actividad, implementando los procedimientos adecuados y que toda esta documentación es comprendida y aplicada por el personal.*
- *Ser apropiada al contexto de la organización, incluida la naturaleza, magnitud e impactos ambientales, incluyendo la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, el uso sostenible de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.*

4. Aspectos medioambientales

4.1. Identificación de aspectos ambientales

TENTAMUS LAB determina todos los aspectos ambientales directos, indirectos y en posibles situaciones de emergencia que tienen un impacto positivo o negativo sobre el medio ambiente, teniendo en cuenta el ciclo de vida del servicio prestado y los impactos ambientales asociados, según lo establecido en el PNT-19 “Identificación y evaluación de aspectos ambientales” (revisión 16, 18/04/2022).

Son considerados como *aspectos ambientales directos* aquellos que TENTAMUS LAB puede controlar directamente. Se indican a continuación:

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL <i>Tentamus LAB</i>	REVISIÓN: 1
		Página 13 de 53

- Consumo eléctrico
- Consumo de agua
- Consumo de papel
- Consumo de tóner y cartuchos de tinta
- Consumo de material fungible de laboratorio
- Consumo de combustible
- Consumo de botellas de gas a presión
- Consumo de productos químicos
- Generación de residuos no peligrosos
- Generación de residuos peligrosos
- Generación de vertidos líquidos (aguas residuales)
- Emisiones atmosféricas
- Emisión de ruidos

Son considerados como *aspectos ambientales indirectos* aquellos sobre los que TENTAMUS LAB tiene una influencia limitada de control. Se indican a continuación:

- Generación de residuos peligrosos generados en los talleres de los vehículos
- Generación de residuos no peligrosos generados en los talleres de los vehículos

En estos aspectos ambientales se consideran los residuos generados en los mantenimientos y reparaciones realizadas en taller a los vehículos utilizados en las etapas de elaboración y entrega de informes y recogida y toma de muestras.

TENTAMUS LAB identifica los *aspectos ambientales* en caso de que en la empresa se produzcan situaciones *anormales de funcionamiento*. Dichos aspectos son los siguientes:

- Generación de residuos peligrosos producidos en emergencias
- Generación de residuos no peligrosos producidos en emergencias

TENTAMUS LAB identifica los *aspectos ambientales en las posibles situaciones de emergencia* que puedan ocurrir en la empresa, así como el impacto ambiental asociado y la etapa del ciclo de vida en la que se pueden producir. Dichos aspectos son los siguientes:

- Emergencia: incendio:
 - Emisiones atmosféricas en caso de incendio
 - Generación de residuos en caso de incendio
 - Vertidos líquidos en caso de incendio
- Emergencia: derrame:
 - Vertidos líquidos en caso de derrame
 - Generación de residuos en caso de derrame
- Emergencia: fuga de gases:

- Emisiones atmosféricas en caso de fuga de gases

4.2. Evaluación de aspectos ambientales

Para realizar la evaluación de los aspectos ambientales de TENTAMUS LAB, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:

$$V = M * P$$

Donde *V* es la valoración del impacto,

M: Magnitud del Impacto,

P: Peligrosidad del Impacto.

Una vez calculada la valoración del impacto (*V*), para la determinación de los aspectos ambientales significativos se seleccionarán al menos dos de entre los que hayan obtenido mayor puntuación. Sobre éstos, se actuará estableciendo objetivos ambientales, de los que se hará un seguimiento semestral.

4.2.1. Evaluación del carácter significativo de los aspectos ambientales en condiciones normales de funcionamiento

La magnitud del impacto (*M*) se calcula considerando los resultados obtenidos en el seguimiento y medición de cada aspecto ambiental durante el año anterior. Para ello se calcula el valor medio de los datos registrados durante los últimos tres años y los valores de 10% superior y 10% inferior a este valor medio.

Las categorías de magnitud asociadas a cada aspecto ambiental son las siguientes:

RESULTADO MEDICIÓN ASPECTO AMBIENTAL	MAGNITUD (M)
Resultado < -10% valor medio	1
-10% valor medio ≤ Resultado ≤ +10% valor medio	5
Resultado > +10% valor medio	10

La Peligrosidad del Impacto (*P*) se calcula según está indicado en los apartados siguientes.

a) Evaluación de aspectos ambientales normales directos

Las categorías de peligrosidad (P) asignadas a cada aspecto ambiental normal directo se describen a continuación:

ASPECTO AMBIENTAL: CONSUMO ELÉCTRICO		
Criterio	Rango	Valoración peligrosidad (P)
Origen de la energía eléctrica	> 30 % procede de energías renovables	1
	20-30 % procede de energías renovables	5
	< 20 % procede de energías renovables	10

ASPECTO AMBIENTAL: CONSUMO DE AGUA		
Criterio	Rango	Valoración peligrosidad (P)
Origen del agua	Procede de captación pública	1
	Procedente de captación privada	10

ASPECTO AMBIENTAL: CONSUMO DE PAPEL		
Criterio	Rango	Valoración peligrosidad (P)
Origen del papel	> 50 % es reciclado	1
	30-50% es reciclado	5
	< 30 % es reciclado	10

ASPECTO AMBIENTAL: CONSUMO DE TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA		
Criterio	Rango	Valoración peligrosidad (P)
Reutilización posterior a su uso	Generación de tóner y cartuchos reutilizables	1
	Generación de tóner y cartuchos no reutilizables	10

ASPECTO AMBIENTAL: CONSUMO DE MATERIAL FUNGIBLE DE LABORATORIO

Criterio	Rango	Valoración peligrosidad (P)
% Material fungible peligroso	< 40% peligroso	1
	40-50% peligroso	5
	> 50% peligroso	10

ASPECTO AMBIENTAL: CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Criterio	Rango	Valoración peligrosidad (P)
Origen combustible	> 50 % biocombustible	1
	30-50 % biocombustible	5
	< 30 % biocombustible	10

ASPECTO AMBIENTAL: CONSUMO DE BOTELLAS DE GAS A PRESIÓN

Criterio	Rango	Valoración peligrosidad (P)
% Gases de peligrosidad baja (Ar, He, N ₂ , CO ₂)	> 70% Peligrosidad baja	1
	50-70% Peligrosidad baja	5
	< 50% Peligrosidad baja	10

ASPECTO AMBIENTAL: CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Criterio	Rango	Valoración peligrosidad (P)
% Productos químicos peligrosos	< 50 % peligrosos respecto del total	1
	50-80 % peligrosos respecto del total	5
	>80 % peligrosos respecto del total	10

ASPECTO AMBIENTAL: GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS (VIDRIO, ENVASES Y PLÁSTICO, PAPEL Y CARTÓN, PILAS, TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA)		
Criterio	Rango	Valoración peligrosidad (P)
% plástico y envases reciclados respecto del total de residuos no peligrosos	<15 % plástico, pilas, tóner y cartuchos de tinta	1
	15-25 % plástico, pilas, tóner y cartuchos de tinta	5
	>25 % plástico, pilas, tóner y cartuchos de tinta	10

ASPECTO AMBIENTAL: GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS		
Criterio	Rango	Valoración peligrosidad (P)
Cantidad de residuos biosanitarios y residuos ácidos con respecto al total de residuos peligrosos generados	< 25 % Residuos biosanitarios y residuos ácidos	1
	25- 35 % Residuos biosanitarios y residuos ácidos	5
	> 35 % Residuos biosanitarios y residuos ácidos	10

En el caso de este aspecto ambiental, para la evaluación de la peligrosidad se considera la cantidad de residuos peligrosos sometidos a tratamientos que no conducen a una posible recuperación, regeneración, reutilización, reciclado o cualquier otra utilización posterior, según la tabla 2 del Anexo 1 del Real Decreto 952/1997. Para ello, el criterio que aplicamos es el porcentaje de residuos biosanitarios ácidos.

ASPECTO AMBIENTAL: GENERACIÓN DE VERTIDOS LÍQUIDOS (AGUAS RESIDUALES)		
Criterio	Rango	Valoración peligrosidad (P)
Resultados análisis agua residual	Todos resultados inferiores al límite legal	1
	Algún parámetro supera el límite legal	10

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL <i>Tentamus LAB</i>	REVISIÓN: 1
		Página 18 de 53

En el caso de este aspecto ambiental, la magnitud se calcula sumando el volumen de agua que se consume en la empresa. Matizar que los vertidos líquidos corresponden a aguas residuales.

ASPECTO AMBIENTAL: EMISIONES ATMOSFÉRICAS (1)		
Criterio	Rango	Valoración peligrosidad (P)
Resultado inspección técnica vehículos	Inspección técnica favorable	1
	Inspección técnica no favorable por emisiones	10

ASPECTO AMBIENTAL: EMISIÓN DE RUIDOS (1)		
Criterio	Rango	Valoración peligrosidad (P)
Resultado inspección técnica vehículos	Inspección técnica favorable	1
	Inspección técnica no favorable por ruido	10

(1) En este aspecto ambiental sólo se consideran las emisiones y ruidos generados por el uso de vehículos a motor, ya que los posibles ruidos y emisiones producidos en el laboratorio no se emiten al exterior del edificio.

La última evaluación de aspectos ambientales, registrada en el REG-19/02, ha sido realizada con fecha de 07/10/2025. Los aspectos ambientales obtenidos con más impacto ambiental derivan del consumo de combustible y consumo de productos químicos.

Como objetivo ambiental para el año 2025 se ha propuesto la reducción de consumo de productos químicos.

b) Evaluación de aspectos ambientales normales indirectos

Las categorías de magnitud asociadas al aspecto ambiental indirecto referido a los mantenimientos y reparaciones realizadas a los vehículos se evalúan según el número de mantenimientos realizados a los vehículos en el año:

RESULTADO MEDICIÓN ASPECTO AMBIENTAL	MAGNITUD (M)
Se han realizado hasta 2 mantenimientos de vehículos/nº vehículos en el año a evaluar	1
Se han realizado de 2 a 3 mantenimientos de vehículos/nº vehículos en el año a evaluar	5
Se han realizado más de 3 mantenimientos de vehículos/nº vehículos en el año a evaluar	10

Las categorías de peligrosidad asignadas al aspecto ambiental indirecto referido a los mantenimientos y reparaciones realizadas a los vehículos se describen a continuación:

ASPECTO AMBIENTAL: GENERACIÓN DE RESIDUOS		
Criterio	Rango	Valoración peligrosidad (P)
Generación de residuos	No se generan residuos peligrosos en los mantenimientos	1
	Se generan residuos peligrosos en los mantenimientos	10

La última evaluación de aspectos ambientales, registrada en el REG-19/02, ha sido realizada con fecha de 07/10/2025. El único aspecto ambiental evaluado está vinculado a la generación de residuos del mantenimiento de vehículos, sin haber sido evaluado como significativo, por lo que no se planifican acciones para el año 2025.

4.2.2. Evaluación del carácter significativo de los aspectos ambientales en situaciones anormales de funcionamiento

Las categorías de magnitud asociadas a cada aspecto ambiental en situaciones anormales de funcionamiento (obras), son las siguientes:

RESULTADO MEDICIÓN ASPECTO AMBIENTAL	MAGNITUD (M)
No se han realizado obras en los últimos 3 años	1
Se han realizado obras de 1 a 3 veces en los últimos 3 años	5
Se han realizado obras más de 3 veces en los últimos 3 años	10

Las categorías de peligrosidad asignadas a cada aspecto ambiental en situaciones anormales de funcionamiento se describen a continuación:

ASPECTO AMBIENTAL: GENERACIÓN DE RESIDUOS		
Criterio	Rango	Valoración peligrosidad (P)
Generación de residuos	< 10% de residuos peligrosos en las obras	1
	11- 50 % de residuos peligrosos en las obras	5
	> 50 % de residuos peligrosos en las obras	10

La última evaluación de aspectos ambientales, registrada en el REG-19/02, ha sido realizada con fecha de 07/10/2025. El único aspecto ambiental evaluado está vinculado a la generación de residuos en situación anormal de trabajo (obras). No se planifican acciones para el año 2025 al ser generados en actividades puntuales y al no ser evaluados como aspectos significativos.

4.2.3. Evaluación del carácter significativo de los aspectos ambientales en posibles situaciones de emergencia

Las categorías de magnitud asociadas a cada aspecto ambiental en posibles situaciones de emergencia, son las siguientes:

RESULTADO MEDICIÓN ASPECTO AMBIENTAL	MAGNITUD (M)
No se ha producido la situación de emergencia en los últimos 5 años	1
Se ha producido la situación de emergencia de 1 a 3 veces en los últimos 5 años	5
Se ha producido la situación de emergencia más de 3 veces en los últimos 5 años	10

Las categorías de peligrosidad asignadas a cada aspecto ambiental en posibles situaciones de emergencia se describen a continuación:

ASPECTO AMBIENTAL: EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN CASO DE INCENDIO		
Criterio	Rango	Valoración peligrosidad (P)
Lugar de la empresa donde se produce el incendio por la peligrosidad de los materiales presentes	Oficinas, office, recepción de muestras	1
	Azotea	5
	Garaje (sótano), laboratorios, almacén de residuos	10

ASPECTO AMBIENTAL: GENERACIÓN DE RESIDUOS EN CASO DE INCENDIO		
Criterio	Rango	Valoración peligrosidad (P)
Lugar de la empresa donde se produce el incendio por la peligrosidad de los materiales presentes	Oficinas, office, recepción de muestras	1
	Azotea	5
	Garaje (sótano), laboratorios, almacén de residuos	10

ASPECTO AMBIENTAL: VERTIDOS LÍQUIDOS EN CASO DE INCENDIO

Criterio	Rango	Valoración peligrosidad (P)
Lugar de la empresa donde se produce el incendio por la peligrosidad de los materiales presentes	Oficinas, office, recepción de muestras	1
	Azotea	5
	Garaje (sótano), laboratorios, almacén de residuos	10

ASPECTO AMBIENTAL: VERTIDOS LÍQUIDOS EN CASO DE DERRAME

Criterio	Rango	Valoración peligrosidad (P)
Lugar de la empresa donde se produce el incendio por la peligrosidad de los productos que se pueden derramar	Oficinas, office, recepción de muestras	1
	Garaje (sótano)	5
	Laboratorios, almacén de residuos	10

ASPECTO AMBIENTAL: GENERACIÓN DE RESIDUOS EN CASO DE DERRAME

Criterio	Rango	Valoración peligrosidad (P)
Lugar de la empresa donde se produce el incendio por la peligrosidad de los productos que se pueden derramar	Oficinas, office, recepción de muestras	1
	Garaje (sótano)	5
	Laboratorios, almacén de residuos	10

ASPECTO AMBIENTAL: EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN CASO DE FUGA DE GASES

Criterio	Rango	Valoración peligrosidad (P)
% Gases de peligrosidad baja (Ar, He, N ₂ , CO ₂)	> 70% Peligrosidad baja	1
	50-70% Peligrosidad baja	5
	< 50% Peligrosidad baja	10

La última evaluación de aspectos ambientales, registrada en el REG-19/02, ha sido realizada con fecha de 07/10/2025. Los aspectos ambientales evaluados con mayor impacto están vinculados a vertidos de líquidos en caso de derrame, generación de

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL <i>Tentamus LAB</i>	REVISIÓN: 1
		Página 23 de 53

residuos en caso de derrames y emisiones atmosféricas en caso de fuga de gases. Se ha propuesto como objetivo del año 2025 la ausencia de fugas de gases fluorados.

5. Objetivos y metas medioambientales

TENTAMUS LAB tiene como objetivo principal la mejora continua, la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación. De igual manera, la organización ha establecido, implementado y mantenido objetivos ambientales medibles y coherentes con la política, todos ellos integrados en el sistema de gestión.

Todos los objetivos, una vez finalizado su período de validez, son evaluados, indicando su logro o fracaso y las causas de este último, de manera que TENTAMUS LAB se comprometa con la mejora continua de su comportamiento ambiental. La planificación y seguimiento de los objetivos de 2024 es registrada en el REG-03/03 “Objetivos del sistema de gestión ambiental”.

OBJETIVO N° 1: NO SE PRODUZCAN FUGAS DE GASES FLUORADOS DURANTE 2024

- ❖ Planificación de acciones:
 - Realización de mantenimiento preventivo de equipos que contienen gases fluorados.
 - Sustitución de equipos antiguos o deteriorados.

❖ Evaluación:
 Se han realizado mantenimientos preventivos de los equipos que contienen gases fluorados según el contrato con las empresas de mantenimiento. Además, se ha eliminado el motor/sistema antiguo de la cámara congeladora y se ha sustituido por otro nuevo. También se han instalado varios equipos nuevos de aire acondicionado de refuerzo e independiente del sistema centralizado en casi todas las salas de la planta 1 del laboratorio.

Aun así, aunque se ha bajado de 4 fugas en 2023 a una en 2024 (un equipo de aire acondicionado de la planta baja), el objetivo no se ha cumplido. En 2025 se ha vuelto a plantear el mismo objetivo, donde se establecerá un análisis más concreto en los seguimientos (por ejemplo: indicar qué equipos han sido reparados o sustituidos) y nuevas acciones (por ejemplo: instalación de nuevos equipos, estudiar motivos de varias averías del mismo equipo, en su caso o cambio de empresa de mantenimiento de clima). La idea es ir estudiando por qué se producen las fugas e ir definiendo nuevas acciones para eliminarlas.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL <i>Tentamus LAB</i>	REVISIÓN: 1
		Página 24 de 53

OBJETIVO N° 2: REDUCIR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN UN 2% RESPECTO A 2023

- ❖ Planificación de acciones:
 - Optimización de las rutas
 - Supervisión y concienciación del personal (comerciales, muestreadores)

❖ Evaluación:
 Se ha llevado a cabo la optimización de las rutas del personal. Además, se entrega el manual de buenas prácticas a todo el personal de nueva incorporación.

La herramienta de medida de este objetivo es el cálculo de los litros de combustible consumidos relativizados a 1000 muestras en 2023 y 2024:

- Año 2023: 209,84 L/1000 muestras
- Año 2024: 184,60 L/1000 muestras


Conclusión: Se ha observado una reducción del 16,17% en el consumo, por lo que se ha cumplido el objetivo.

Para el ejercicio 2025 se han planificado nuevos objetivos ambientales:

OBJETIVO N° 1: NO SE PRODUZCAN FUGAS DE GASES FLUORADOS DURANTE 2025

- ❖ Planificación de acciones:
 - Realización de mantenimiento preventivo de equipos que contienen gases fluorados.
 - Reparación/sustitución de equipos deteriorados.
 - Instalación de nuevos equipos.
 - Estudiar motivos de varias averías del mismo equipo, en su caso.
 - Cambiar de empresa de mantenimiento de clima.
 - Disponer de un libro de mantenimiento de la gestión de equipos con gases fluorados.

- ❖ Seguimiento semestral: A pesar de haberse realizado todos los mantenimientos preventivos y de haber sustituido y reparado equipos, se han detectado 3 fugas de gases fluorados en el primer semestre del año, por lo que el objetivo no se ha cumplido. No obstante, se ha observado que las 3 fugas han sido del mismo equipo (aire acondicionado de cromatografía), por lo que se va a estudiar qué motivos ha podido llevar a esto. En cuanto a la empresa de mantenimiento, ya se ha buscado una nueva (el cambio se hará más adelante) y será ésta la que haga el libro de mantenimiento.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL <i>Tentamus LAB</i>	REVISIÓN: 1
		Página 25 de 53

OBJETIVO N° 2: REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN UN 3% (RELATIVIZADO A 1000 MUESTRAS) CON RESPECTO A 2024.

- ❖ Planificación de acciones:
 - Agrupación de muestras para optimizar el consumo de productos.
 - Entrega del manual de buenas prácticas de LAB a todo el personal de nueva incorporación.

- ❖ Seguimiento semestral: El consumo en 2024 fue de 39,88 L o Kg/1000 muestras, siendo en el primer semestre de 2025 de 45,71 L o Kg/1000 muestras, lo que supone un aumento del 14,6%. Por el momento, este objetivo no se está cumpliendo. Durante el segundo semestre del año transcurren los meses de mayor volumen de trabajo, por lo que es previsible que el consumo relativizado sea menor.

6. Indicadores de comportamiento medioambiental

TENTAMUS LAB hace un seguimiento del comportamiento ambiental de su actividad en las instalaciones de la organización. Para ello, se han definido indicadores básicos de comportamiento medioambiental relacionados con los aspectos medioambientales, que permiten analizar la gestión e interacción con el medioambiente.

Cada uno de los indicadores se calculan de la siguiente manera:

$$R = A / B$$

Donde:

R: Valoración del indicador

A: Valor total anual

B: Número de muestras anuales analizadas/ 1000

Las unidades de A quedan definidas en las gráficas de cada indicador.

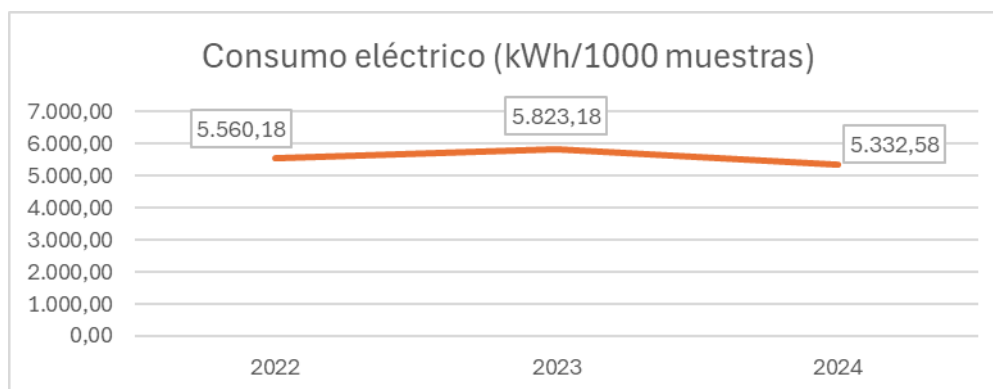
B se calcula dividiendo las muestras anuales entre 1000, para que R sea un valor relativizado a 1000 muestras, y sea comparable a lo largo de los años.

A continuación, se definen los indicadores de la organización junto con el seguimiento que se le ha realizado durante el período 2022 - 2024.

6.1. Energía

- **Energía eléctrica**

El consumo energético de TENTAMUS LAB se mide a través del indicador de consumo eléctrico del laboratorio. Éste se evalúa gracias a las facturas del consumo proporcionadas por la empresa eléctrica (Endesa Energía, SAU).



El consumo energético se ha mantenido prácticamente constante en estos últimos años, habiendo subido sobre el 4% en 2023 y posteriormente bajado más de un 8% en 2024.

- **Combustible**

El consumo y gasto de combustible (gasoil y gasolina) se debe al consumo realizado por los vehículos de TENTAMUS LAB, destinados a la toma y recogida de muestras, así como a la gestión comercial de la organización. Se mide un indicador anualmente, pero teniendo en cuenta solamente los consumos realizados con la actividad de toma y recogida de muestras, ya que los vehículos destinados a esta actividad son bastante más numerosos y realizan muchos más kilómetros.

Para su cálculo, se necesitan los litros consumidos por los vehículos durante el ejercicio anual (datos que se obtienen de las facturas de BP y Repsol) y el número de muestras analizadas en ese periodo.

Combustible (L)	2022	2023	2024
Gasoil	29.172,76	21.985,25	21.783,34
Gasolina	2.057,08	1.502,25	2.116,09

Posteriormente, tenemos en cuenta los factores de conversión establecidos en la guía para la cumplimentación de líneas de actuación en la plataforma MenaE (versión 1 de fecha 19/03/2019) a disposición pública, proporcionada por el Ministerio para la Transición Ecológica, disponible en el siguiente enlace:

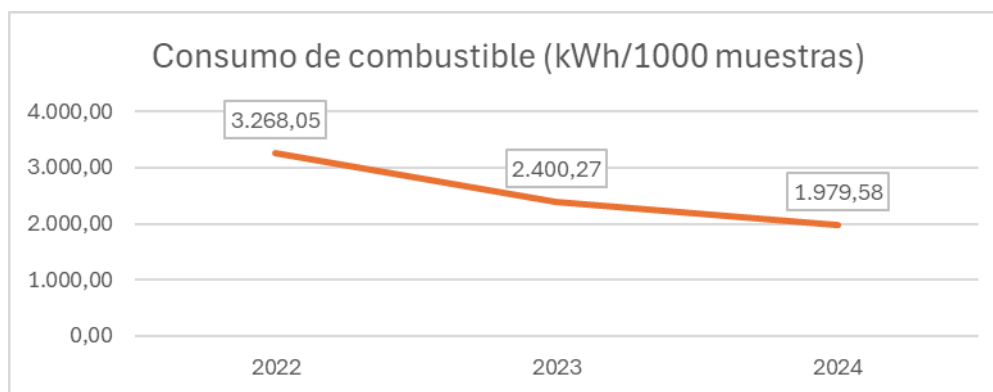
https://sede.serviciosmin.gob.es/_layouts/15/GestorDescargas.ashx?s=AP&k=14170

Con este archivo, convertimos los litros de combustible consumidos anualmente en kWh de energía al aplicar los factores de conversión (1L gasóleo = 10,3 kWh; 1L de gasolina = 8,94 kWh).

Para el consumo de combustible se obtienen los siguientes datos:

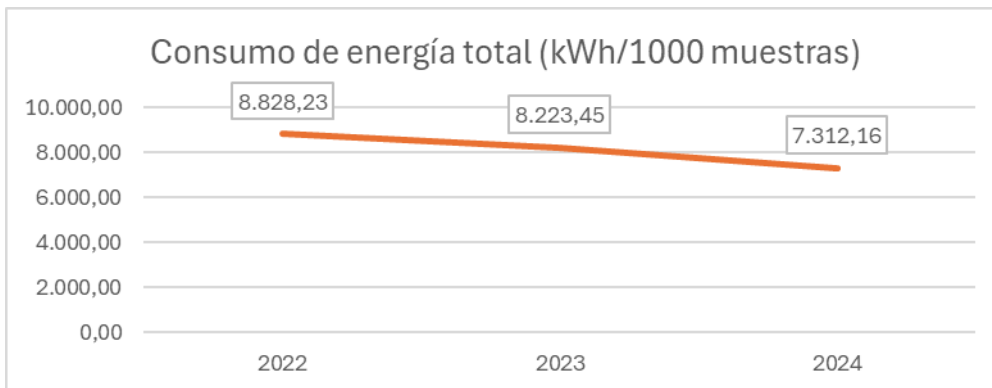
Energía (kWh)	2022	2023	2024
Gasoil	300.479,43	226.448,08	224.368,40
Gasolina	18.390,30	13.430,12	18.917,84

Sumamos los kWh de ambos combustibles y calculamos el indicador R en los 3 años de estudio:



Podemos observar una disminución progresiva en el consumo de combustible relativizado al número de muestras. Esto se debe tanto al aumento del número de muestras totales cada año como a la optimización de las rutas de muestreo.

Finalmente, podemos obtener el consumo de energía total sumando el consumo eléctrico y el consumo de combustible:



En la gráfica podemos observar una disminución gradual del consumo de energía total por cada 1000 muestras en el trienio 2022-2024. En estos tres años el número de muestras ha ido aumentando y además se ha ido produciendo una optimización de los recursos, como por ejemplo el aumento del número de muestras transportadas en cada viaje o el número de muestras analizadas o procesadas en el mismo equipo.

6.2. Consumo de materiales

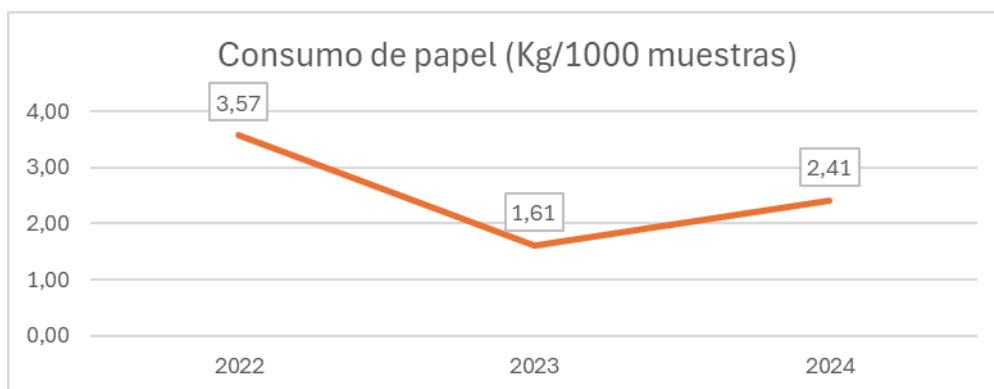
Sobre el consumo de materiales, se ha llevado a cabo el seguimiento del consumo másico de papel consumido, material fungible de laboratorio, tóner y cartuchos, gases a presión, productos químicos líquidos y productos químicos sólidos, todos ellos relacionados con el número de muestras analizadas anualmente.

- **Consumo de papel**

El papel consumido en las instalaciones deriva del consumo administrativo principalmente, es decir, aquellos folios impresos y usados por el personal de administración de Tentamus LAB (facturación, muestreo, calidad, recepción, etc).

El recuento de los folios se obtiene consultando las facturas de papelería, anotando el número folios comprados por el laboratorio. Posteriormente se ha pesado un folio, usando uno de los granatarios de la empresa (granatario 15, EQ-1515, con certificado de calibración externa nº MS/25444, de 25/01/2025), resultando 4,94 g.

Multiplicando el peso unitario por el número de unidades compradas, podemos obtener el peso total y posteriormente calcular la R de los 3 últimos años:



Hasta agosto de 2022, los trabajadores de Tentamus Iberia (empresa del mismo grupo que Tentamus LAB, cuya actividad es principalmente administrativa) estaban en el edificio del laboratorio. Al trasladarse a unas oficinas propias, el consumo de papel se ve reducido en más de un 50% en 2023, consumo que se visto incrementado en menos de un punto en 2024.

- **Consumo de fungibles de laboratorio**

El consumo de material fungible del laboratorio procede de los distintos procesos analíticos que se realizan en los distintos laboratorios (cromatografía, fisicoquímicos y microbiología) y que son utilizados por el personal analista.

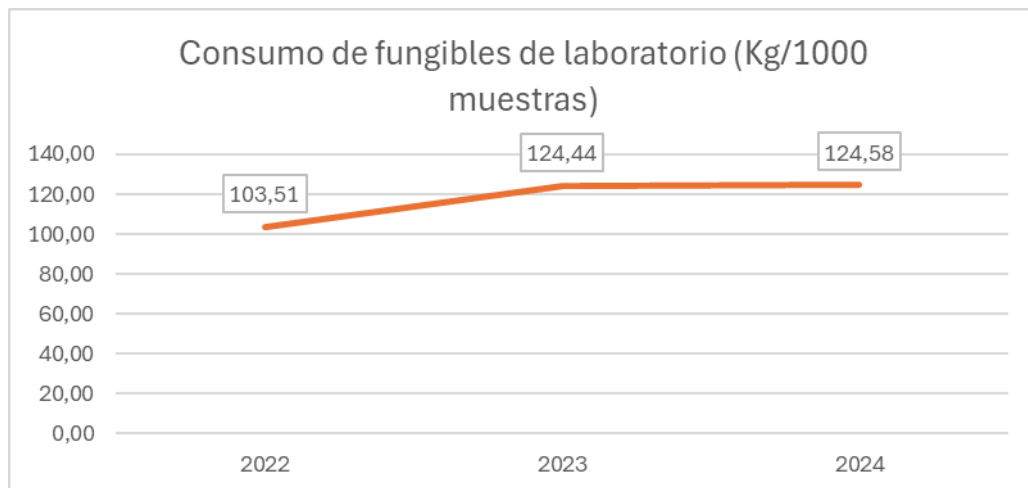
El recuento se realiza a través del departamento de compras (consultando el software de gestión de compras ZAHEN, cuya información contenida procede de las facturas), que proporciona la cantidad comprada de los distintos fungibles del laboratorio, agrupados en las siguientes categorías: pipetas, matraces y material de vidrio, tubos, viales, botes y material de plástico, cartuchos para SPE, placas, filtros, bolsas, puntas, guantes, papel de filtro, jeringas y cajas LAB.

Se pesa un ítem de cada una de las categorías usando uno de los granatarios del laboratorio (granatario 15, EQ-1515, con certificado de calibración externa nº MS/25444, de 25/01/2025), resultando los siguientes pesos:

Categorías de material fungible de laboratorio	Peso (kg)
Pipetas	0,0114
Matraces, material de vidrio	0,026
Tubos	0,01557
Viales	0,0026
Botes y material de plástico	0,01545
Cartuchos para SPE	0,0026
Placas	0,0155
Filtros	0,00009488

Categorías de material fungible de laboratorio	Peso (kg)
Bolsas	0,00961
Puntas	0,00099
Guantes	0,00336
Papel de filtro	0,0132
Jeringas	0,00682
Cajas LAB	0,30

Multiplicando el peso de cada ítem por el número de unidades compradas, podemos obtener el peso total de cada ítem consumido y posteriormente calcular la R de los 3 últimos años:



En 2023 hay un aparente aumento en el consumo de fungible, pero que procede de una corrección en el cálculo de consumo de algunos fungibles (se contabilizaban cajas/bolsas en lugar de unidades de algunos ítems como tubos de ensayo, algunos tipos de viales o cartuchos SPE). A partir de 2023, todos los fungibles de laboratorio consumidos se calculan de la misma forma, reflejándose un consumo muy similar en 2024.

- **Consumo de tóners y cartuchos**

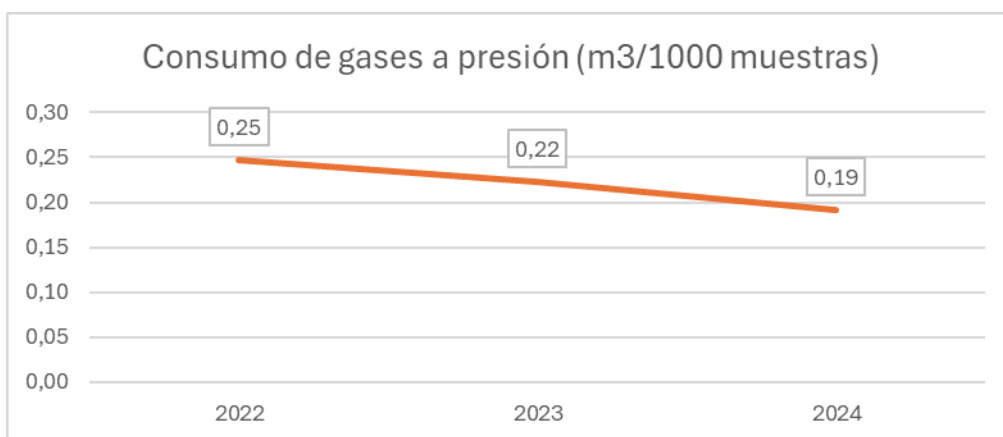
El consumo de tóner y cartuchos procede de la impresión de documentos para trabajos administrativos del laboratorio. Asimilamos el consumo de tóner y cartuchos a la cantidad producida como residuo, que se verá más adelante en el apartado correspondiente a residuos.

- **Consumo de gases a presión**

El consumo de gases a presión es necesario para la realización de los distintos tipos de ensayos que se hacen en los laboratorios (cromatografía, fisicoquímicos y

microbiología) y que son consumidos por distintos equipos. Los gases que se consumen en el laboratorio son: nitrógeno, argón, helio, aire, oxígeno y butano.

El recuento se realiza a través de la consulta de las facturas del proveedor (Nippon gases España, SLU), y se registra en un archivo tanto las unidades de botellas de cada gas que se compran, así como los litros que tiene cada botella. Para calcular el indicador, convertimos los litros a metro cúbico, teniendo en cuenta el Real Decreto 2032/2009, de 30 de diciembre, por el que se establecen las unidades legales de medida.

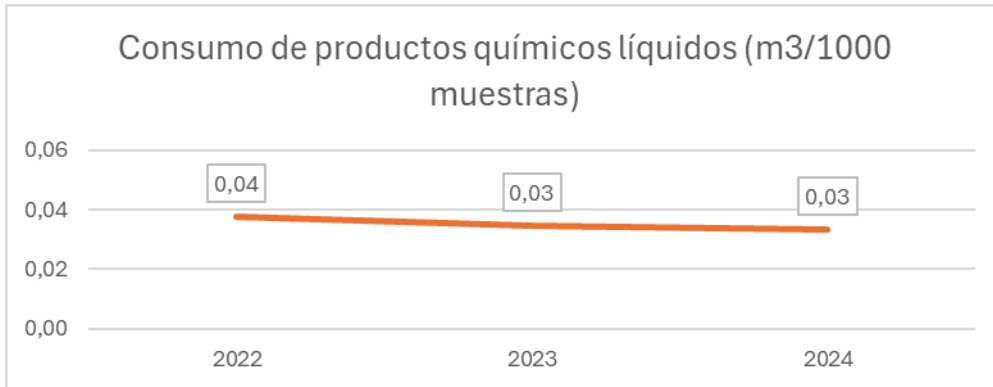


La gráfica muestra que el consumo de gases a presión relativizado a 1000 muestras a ha ido disminuyendo paulatinamente en los tres últimos años, debido presumiblemente al aumento progresivo del número de muestras.

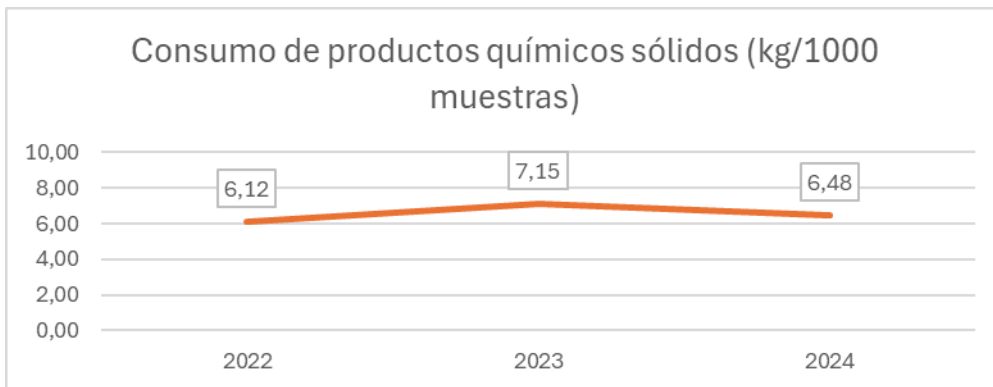
- **Consumo de productos químicos**

El consumo de productos químicos, tanto líquidos como sólidos, es fundamental para la ejecución de los análisis que se realizan en el laboratorio, y que son utilizados por el personal analista. Dentro de los productos químicos líquidos consumidos están hexano, acetona, cloroformo, peróxido de hidrógeno, entre muchos otros. En cuanto a los sólidos, son utilizados sulfato de magnesio, cloruro sódico y carbonato sódico, entre otros.

El recuento del consumo de productos químicos lo facilita el departamento de compras (consultando el software de gestión de compras ZAHEN, cuya información contenida procede de las facturas), y se registra en un archivo las unidades de envases de cada producto comprado, así como los litros o kg que tiene cada envase, en función de si el producto químico es líquido o sólido, respectivamente. Con esto, podemos calcular el valor R:



El consumo de productos químicos líquidos se mantiene prácticamente constante en los tres últimos años.

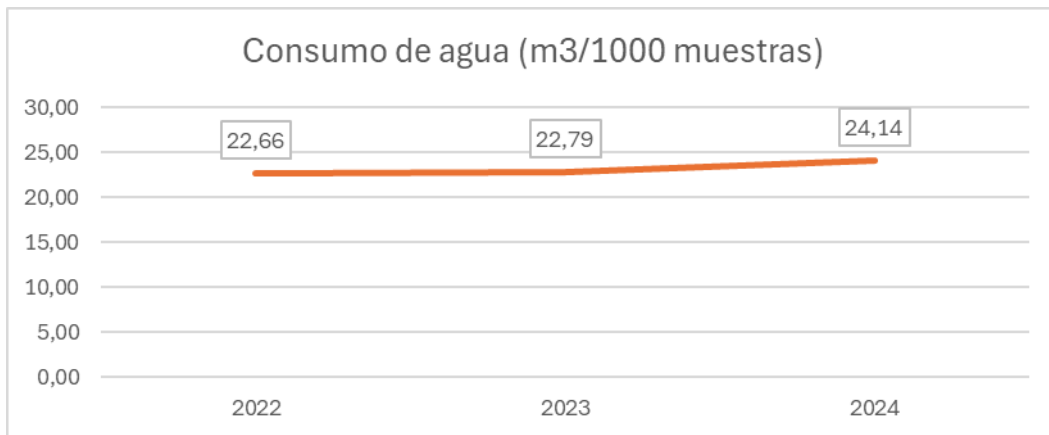


El consumo de productos químicos sólidos ha sufrido variaciones muy leves en los últimos años.

6.3. Consumo de agua

Para medir el indicador relativo al agua, se ha realizado un seguimiento del consumo de m³ de agua realizado en el edificio, que es tanto para lavado de equipos y uso en los procesos de análisis como para el uso de los aseos.

La cuantificación de dicho consumo se obtiene de las facturas trimestrales proporcionadas por la empresa del Servicio Municipal de agua de Almería.



El consumo de agua relativizado al número de muestras ha subido paulatinamente en los 3 años de estudio, probablemente debido al aumento de personal del laboratorio.

El consumo de agua en las instalaciones de Tentamus LAB, se considera equitativo al vertido de aguas sanitarias, ya que el agua no es consumida en ningún proceso o producto. Por tanto, el vertido será el mismo.

6.4. Residuos

Los residuos generados en Tentamus LAB son gestionados según la legislación vigente y se realiza un control sobre ellos desde su generación hasta su segregación, dependiendo de la naturaleza del residuo en distintos contenedores/depositos, y posterior entrega, ya sea a través de los servicios municipales o a través de gestores autorizados de residuos.

A continuación, se definen los indicadores para cada uno de los diferentes residuos generados:

- **Residuos no peligrosos**

Los **residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)** se deben a la retirada de equipos informáticos (ordenadores, monitores, teclados...) o a equipos de laboratorio que han quedado obsoletos o que han dejado de funcionar. Se entregan a un gestor autorizado (Consedur, inscripción de gestor GRU-4708), cuyo peso lo obtenemos a través de las facturas.

Los **residuos de tóner de impresión** proceden de los tóneres que han quedado gastados, y que se entregan a un gestor autorizado (Consedur, inscripción de gestor GRU-4708). La cantidad total producida la conocemos por las facturas.

El **papel y cartón** en el laboratorio se producen tanto por el desecho de papel de las oficinas, que se depositan en papeleras habilitadas al efecto, como por las cajas de cartón que se reciben con las muestras y con la compra de suministros. El papel se

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL <i>Tentamus LAB</i>	REVISIÓN: 1
		Página 34 de 53

deposita en un contenedor azul del Ayuntamiento de Almería, y los cartones se sacan al exterior del edificio dos días a la semana, y son recogidos por un camión del Ayuntamiento de Almería para su posterior gestión. La cantidad generada de papel y cartón se calcula por estimación:

- Papel: Existen 4 papeleras específicas para papel en distintas ubicaciones del laboratorio, de un volumen de 50 litros cada una. Cada vez que se vacían, se rellena un registro. Una papelera llena de papel pesa 3 kg.
- Cajas de cartón compradas por LAB: se envían a los clientes para que ellos a su vez nos envíen las muestras. Asumimos que la cantidad comprada es la misma cantidad generada. Las cajas grandes pesan 400 g y las pequeñas 200 g, por lo que estimamos un peso medio de 300 g/caja.
- Cajas de cartón de recepción de suministros: Se contabilizó el número de cajas pequeñas, medianas y grandes recibidas en un mes, se calcularon sus pesos medios y se obtuvo el peso de cartón generado por muestra. Con estos datos, podemos obtener la estimación de kg de cartón generados por número de muestras recibidas en cada mes.

Para estos cálculos se ha utilizado la “Balanza para bidones”, EQ-1504.

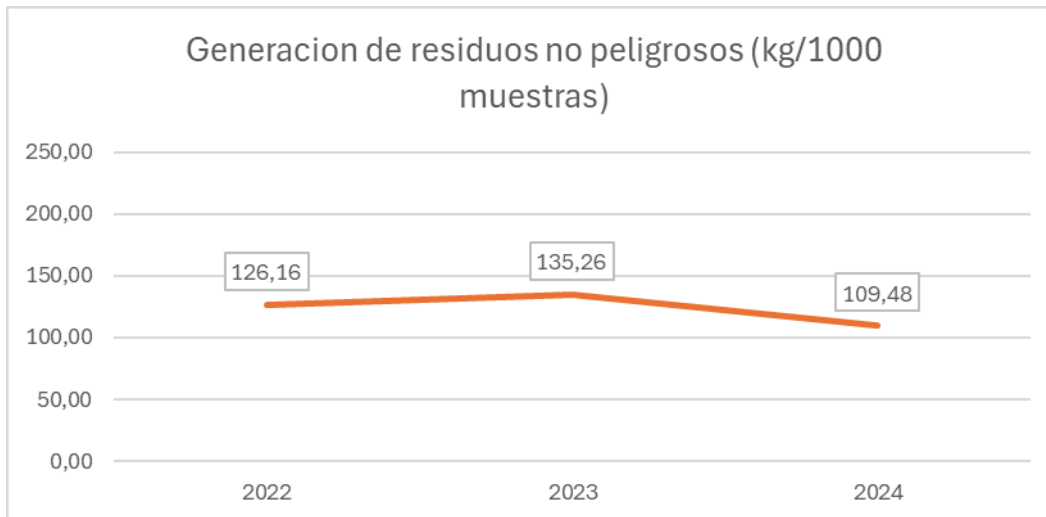
Los **residuos de plásticos y envases** se generan principalmente por los envases de plástico donde se reciben las muestras de aguas, así como envases de plástico de suministros (por ejemplo: agua destilada). Se depositan en bolsas de basura en una zona de acopio habilitada a tal efecto y mensualmente se entregan a un gestor autorizado (Vegatrans, inscripción registro GRU-0413). La cantidad la conocemos a través del tique de la báscula del camión, que viene adjunta a la factura.

El **vidrio** se produce por envases desechados y otros productos de este material que se han podido romper (ej: matraces). Se deposita en los contenedores verdes del Ayuntamiento de Almería para su posterior gestión. Conociendo el volumen de un bidón de vidrio del laboratorio, el número de bidones que se llena en un mes y el número de muestras mensual, se obtuvo el volumen de vidrio generado por muestra. Para pasarlo a kg, pesamos un bidón, y con estos datos podemos obtener la estimación de kg de vidrio generados por número de muestras recibidas. Para estos cálculos se ha utilizado la “Balanza para bidones”, EQ-1504.

Los **aceites y grasas comestibles** son restos de muestras analizadas. Se depositan en garrafas y se entregan a nuestro gestor autorizado (Consedur, inscripción de gestor GRU-4708), que nos facilita los kg en las facturas.

Los **residuos metálicos** han sido generados puntualmente por el laboratorio al deshacerse de repuestos y equipos obsoletos, mobiliario y otros residuos metálicos acumulados. Se entregó a un gestor autorizado (Vegatrans, inscripción registro GRU-0413), que nos facilitó la cantidad a través de la factura.

Sumando toda la cantidad de residuos no peligrosos, podemos obtener los kg generados y calcular el indicador R:



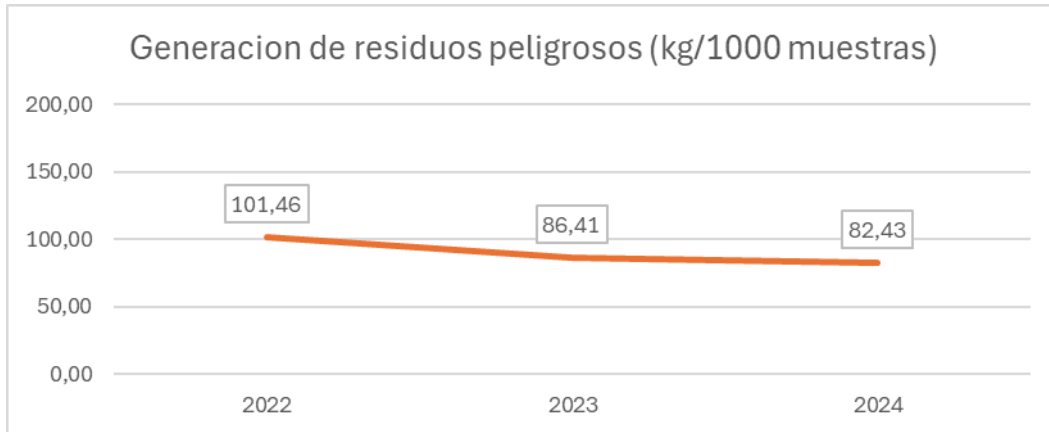
La generación de residuos no peligrosos ha tenido una tendencia variable en estos 3 años de estudio. Probablemente en 2023 ha sido mayor debido a que los residuos metálicos solamente se generaron ese año, y en gran cantidad.

- **Residuos peligrosos**

Como subproducto de los trabajos de análisis que se realizan en el laboratorio Tentamus LAB, se generan los siguientes residuos peligrosos: disolventes halogenados y no halogenados, residuos de laboratorio, envases contaminados (de plástico y de vidrio), residuos biosanitarios, material contaminado, ácidos, bases y residuos agroquímicos. Los trabajos de mantenimiento de equipos hacen que se generen aceites de motor, baterías de plomo, equipos desechados que contienen CFC (ej: frigoríficos y congeladores) y pilas.

Todos los residuos peligrosos se entregan a un gestor autorizado (Consedur, con inscripción de gestor de residuos peligrosos AN0076), a través de cuyas facturas podemos conocer los pesos generados.

Sumando toda la cantidad de residuos peligrosos, podemos obtener el indicador R:



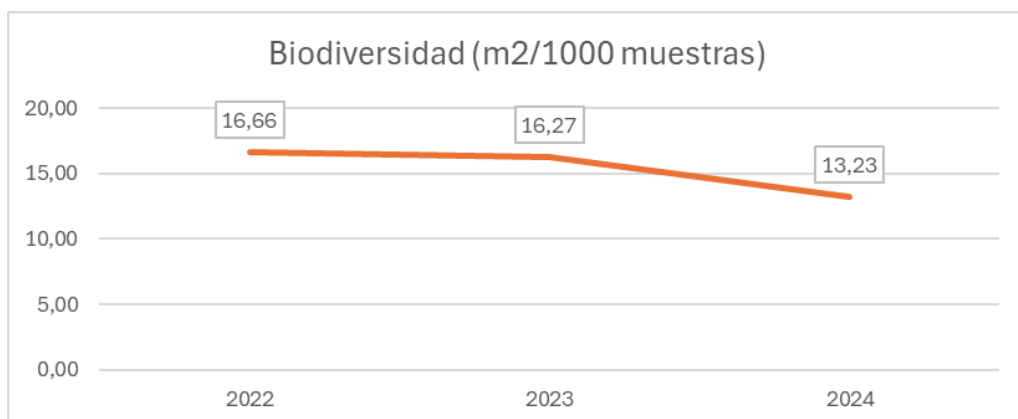
En los últimos tres años, la cantidad de residuos peligrosos generada, relativizada al número de muestras analizadas, ha ido disminuyendo de forma constante.

6.5. Biodiversidad

El comportamiento ambiental de Tentamus LAB relacionado con la biodiversidad, se mide mediante un indicador sobre la superficie ocupada por las instalaciones de la organización (1625,69 m², según la memoria básica del proyecto del edificio).

Las instalaciones del laboratorio se encuentran rodeadas de otras empresas, pues se encuentran en el parque tecnológico de Almería (PITA). La ordenación urbanística se regula por el PGOU de Almería (texto refundido 1998), siendo la clasificación del suelo de la parcela “Urbano”, con calificación de “Parque Tecnológico”, categoría “Servicios Avanzados” y zona (subzona) 2. La normativa básica y sectorial de aplicación es el Plan Parcial SUS-PIT-01. En cuanto a la Ordenación de los Recursos Naturales y del Territorio no son de aplicación los “Instrumentos de ordenación general de recursos naturales y del territorio”, “Instrumentos de ordenación de los Espacios Naturales Protegidos” ni los “Instrumentos de Ordenación Territorial. Toda esta información ha sido obtenida de la memoria básica del proyecto del edificio.

El indicador R se incluye a continuación:



La tendencia es a la baja, puesto que el número de muestras aumenta con los años y la superficie construida se mantiene constante.

6.6. Emisiones

Para el indicador de emisiones de CO₂ consideramos las siguientes fuentes: combustibles fósiles, emisiones fugitivas de climatización / refrigeración y de extintores y uso de energía eléctrica.

- **Combustibles fósiles**

Los combustibles fósiles usados por los vehículos para la recolección de muestras son gasoil y gasolina.

El consumo y gasto de combustible (gasoil y gasolina) se debe al consumo realizado por los vehículos de TENTAMUS LAB, destinados a la toma y recogida de muestras, así como a la gestión comercial de la organización. Se mide un indicador anualmente, pero teniendo en cuenta solamente los consumos realizados con la actividad de toma y recogida de muestras, ya que los vehículos destinados a esta actividad son bastante más numerosos y realizan muchos más kilómetros.

Para su cálculo, se necesitan los litros consumidos por los vehículos durante el ejercicio anual (datos que se obtienen de las facturas de BP y Repsol):

Combustible	2022	2023	2024
Gasoil (L)	29.172,76	21.985,25	21.783,34
Gasolina (L)	2.057,08	1.502,25	2.116,09

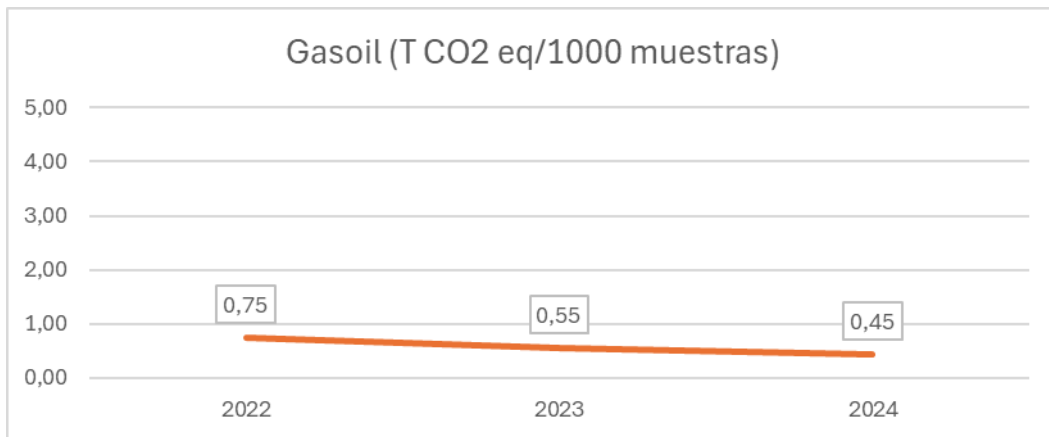
Posteriormente, usamos la calculadora a disposición pública, proporcionada por el Ministerio para la Transición Ecológica (versión 30 de 06/05/2025), para el cálculo de las emisiones de CO₂ en relación a los consumos energéticos de combustible, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html>

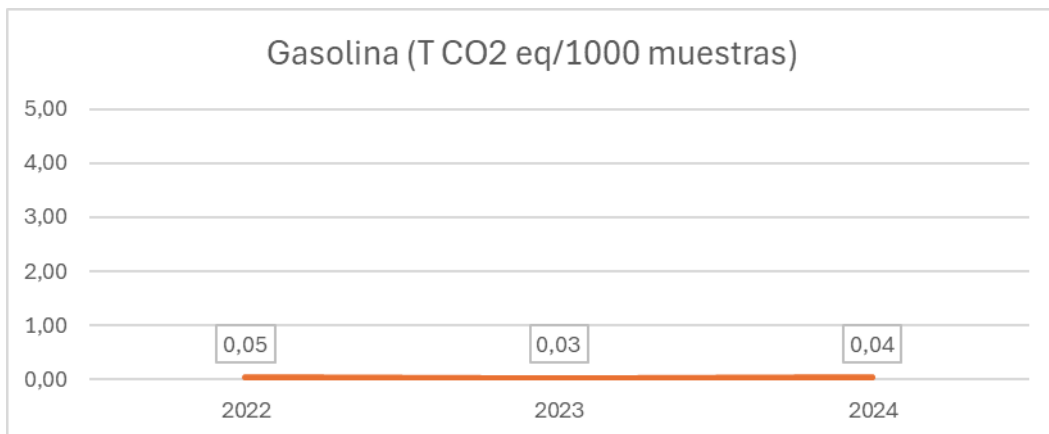
Con este archivo convertimos los litros de combustible consumidos anualmente en emisiones de CO₂, según los factores de conversión proporcionados por Miteco:

Combustible	2022	2023	2024
Gasoil (T CO _{2eq})	73,38	55,31	54,82
Gasolina (T CO _{2eq})	4,63	3,38	4,76

Con estos datos se calcula el indicador R para los tres años de estudio:

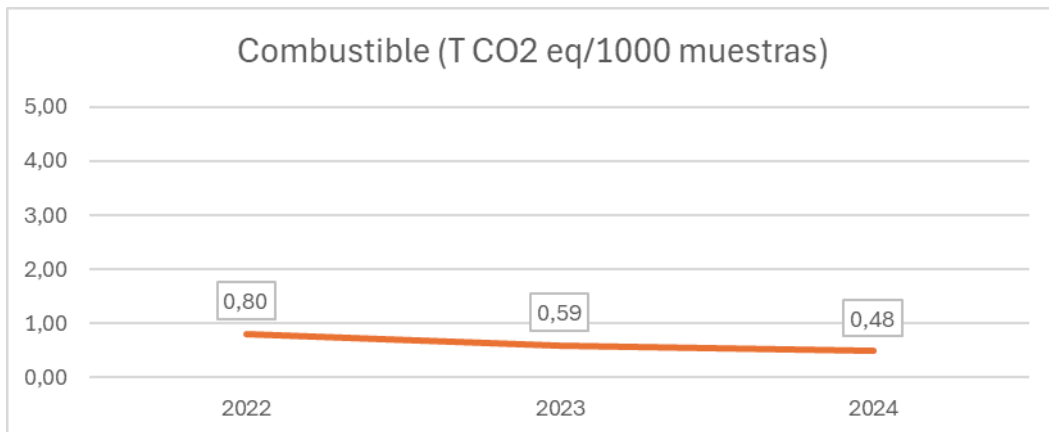


El indicador de gasoil ha ido reduciendo desde 2022 a 2024. Estas reducciones están relacionadas con el aumento del número de muestras cada año y por la optimización de las rutas.



En cuanto a la gasolina, ha habido una reducción en 2023 y posteriormente un aumento en 2024, aunque de muy pequeña cantidad. Hay que indicar que de los 9 vehículos para muestreo que tiene la empresa, solamente uno es de gasolina, y es difícil saber las rutas que hace, número de muestras que ha transportado, etc.

Finalmente, sumando las emisiones de ambos combustibles, obtenemos el indicador R del total:



Como era previsible, el indicador de combustible total sigue la misma tendencia que el indicador de gasoil, debido a que casi la totalidad de los vehículos de muestreo utilizan este combustible.

- **Emisiones fugitivas**

Las emisiones fugitivas se miden a través las recargas de gases fluorados debido a fugas en los equipos de climatización y/o cámaras fría y congeladora del laboratorio. Además, se incluyen las fugas del uso de extintores. Estos datos se obtienen de las facturas y certificados de recarga y mantenimiento de las empresas autorizadas para el mantenimiento de extintores (Extintores Robles, S.L.U.) y las instalaciones térmicas (SDC, S.L. y Rami Frío, S.L.).

Para su cálculo, se necesitan los kilogramos recargados en los diferentes equipos durante el ejercicio anual:

Recargas (kg)	2022	2023	2024
Equipos climatización / refrigeración	4,8	33,50	0
Extintores	0	0	0

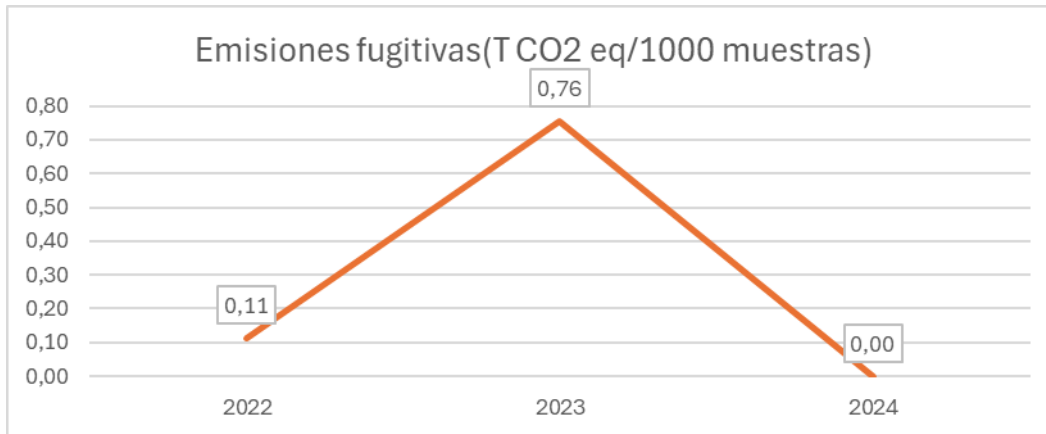
Posteriormente, usamos la calculadora a disposición pública, proporcionada por el Ministerio para la Transición Ecológica (versión 30 de 06/05/2025), para el cálculo de las emisiones de CO₂ en relación a las emisiones fugitivas, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html>

Con este archivo convertimos los kilogramos recargados en los equipos anualmente en emisiones de CO₂, según los factores de conversión proporcionados por Miteco:

T CO ₂ eq	2022	2023	2024
Equipos climatización / refrigeración	10,86	75,58	0
Extintores	0	0	0

Con estos valores podemos calcular el indicador R para el periodo 2022-2024:



En 2023 resulta un aumento importante del indicador debido a distintas averías que supusieron fugas de gases fluorados, que hubo que recargar. Una vez arreglados y realizados los mantenimientos preventivos correspondientes, en 2024 no hubo ninguna. En el periodo estudiado tampoco se hicieron uso de los extintores.

- **Energía eléctrica**

El consumo energético de TENTAMUS LAB se mide a través del indicador de consumo eléctrico del laboratorio. Éste se evalúa gracias a las facturas del consumo proporcionadas por la empresa eléctrica (Endesa Energía, S.A.U.).

Para su cálculo, se necesitan los kWh consumidos en las instalaciones del laboratorio durante el ejercicio anual:

Consumos	2022	2023	2024
Electricidad (kWh)	542.518	581.957	655.364

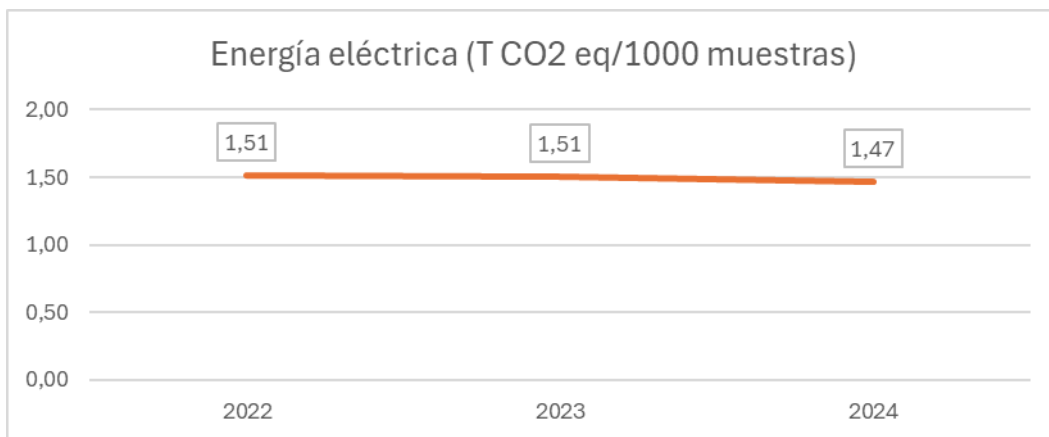
Posteriormente, usamos la calculadora a disposición pública, proporcionada por el Ministerio para la Transición Ecológica (versión 30 de 06/05/2025), para el cálculo de las emisiones de CO₂ en relación a los consumos energéticos de electricidad, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html>

Con este archivo convertimos los kWh consumidos anualmente en emisiones de CO₂, según los factores de conversión proporcionados por Miteco:

Electricidad	2022	2023	2024
T CO ₂ eq	147,56	150,73	180,23

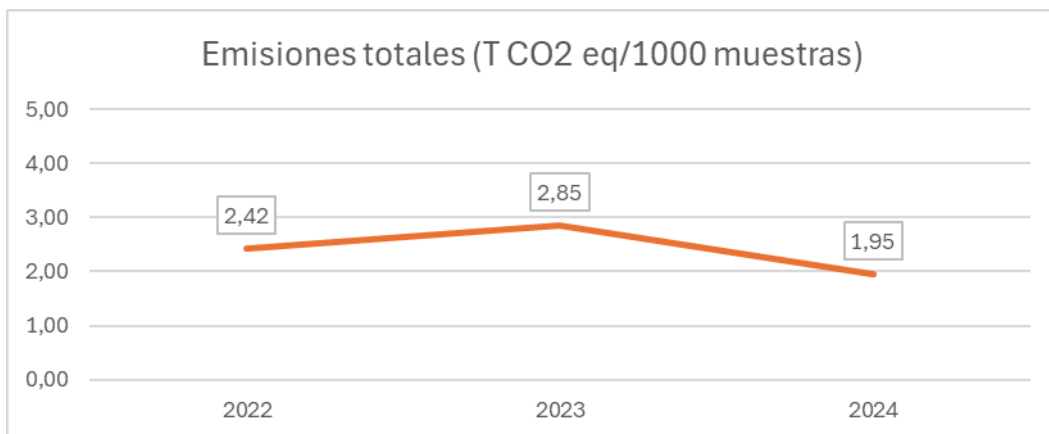
Y posteriormente calculamos el indicador R:



Los valores obtenidos son prácticamente iguales en los tres años comparados.

- **Emisiones totales**

Por último, sumamos las toneladas de CO₂ procedentes de combustibles fósiles, emisiones fugitivas y energía eléctrica, y obtenemos las emisiones totales. Con este valor, calculamos el indicador R:



Vemos que el valor más alto fue en el año 2023. De los indicadores parciales vistos más arriba, el que más ha variado es el de emisiones fugitivas, por varias fugas de gases fluorados en 2023, por lo tanto, es el que más ha influido en el indicador de emisiones totales.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL <i>Tentamus LAB</i>	REVISIÓN: 1
		Página 42 de 53

7. Requisitos legales y otros requisitos

Tentamus LAB evalúa el cumplimiento de los requisitos legales contenidos en la legislación aplicable en sus actividades y sobre todo en la legislación según lo requiere la Norma UNE EN ISO 14001.

Para ello se sigue lo indicado en el procedimiento PNT-23 “Identificación y evaluación del cumplimiento legal y otros”, el que se describen los aspectos a tener en cuenta en dicha evaluación:

- Identificar y acceder a los requisitos legales aplicables, así como aquellos que estén relacionados con sus aspectos ambientales (DOC 102).
- Determinar cómo se aplican estos requerimientos a sus aspectos ambientales.

Dichas evaluaciones periódicas son registradas en el REG-23/01 “Ficha de evaluación del grado de cumplimiento legal”, siendo la última de agosto de 2025.

A su vez, Tentamus LAB evalúa el cumplimiento de otros requisitos que suscriba, lo que se puede combinar con la evaluación antes indicada.

La Directora Técnica del Laboratorio de Análisis Avanzado, la Directora de Calidad, la Responsable del Sistema de Gestión Ambiental y los Responsables de Área, son quienes realizan la actualización de la normativa aplicable a las actividades de LAB.

Para ello mantienen actualizado, mediante contactos directos y periódicos con los organismos oficiales reglamentarios de ámbito local, autonómico, nacional e internacional, las normas y legislación aplicable incluida en el DOC-102 “Listado de Normativa”, siguiendo lo indicado en el PNT-01 “Control de documentos y datos”.

La evaluación del grado de cumplimiento será realizada por la Responsable de Gestión Ambiental y permitirá asegurar que los requisitos ambientales aplicables a los aspectos ambientales de Tentamus LAB sean permanentemente satisfechos.

La evaluación del cumplimiento legal será realizada inicialmente para todos los requisitos que sean de aplicación y cada vez que se actualice el DOC-102 en relación a la normativa ambiental. Con periodicidad semestral se evaluará el cumplimiento de la normativa vigente, según lo establecido en la INS-01-02 “Actualización de legislación y normativa”.

A través del REG-01-02/01 se identifica la fecha de revisión de normativa con frecuencia quincenal.

En el REG-23/01 se incluye un listado detallado de todos los requisitos legales aplicables en materia medioambiental, diferenciando según los aspectos ambientales. Son los siguientes:

Aspecto ambiental	Requisito legal	Legislación	Evidencias
Vertido de agua	Servicio de alcantarillado y depuración de agua	Ordenanza del servicio de alcantarillado y depuración de aguas residuales del Ayuntamiento de Almería, aprobado el 1 de octubre de 1980 (B.O.P. de Almería Nº 238, de 14 de octubre de 1980)	Boletines de resultados de las analíticas de aguas residuales de la arqueta de la empresa. Último: boletín nº A5072662, muestra tomada 14/07/2025.
Residuos peligrosos	Producción, almacenamiento y gestión de residuos peligrosos.	Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de residuos de Andalucía. Real Decreto 717/2010, de 28 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas y el Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos. RD 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de Mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante real	Autorizaciones de productor (comunicación a Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía del cambio de pequeño productor a productor de residuos peligrosos el 16/06/25), contrato con gestor de residuos peligrosos (Consedur), documentación de las retiradas de residuos peligrosos (albaranes, DI, facturas...), libro de registro de residuos, memoria anual (última presentada el 24/02/25), plan de minimización (presentado en agosto de 2025), póliza de seguro ambiental (con empresa W.R. Berkley, póliza nº 2073313).

Aspecto ambiental	Requisito legal	Legislación	Evidencias
		<p>Decreto 833/1998, de 20 de julio.</p> <p>Decreto 131/2021, de 6 de abril, por el que se aprueba el Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030</p> <p>Orden de 12 de julio de 2002, por la que se regulan los documentos de control y seguimiento a emplear en la recogida de residuos peligrosos en pequeñas cantidades.</p> <p>Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.</p> <p>Decisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo.</p>	



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Tentamus LAB

REVISIÓN: 1

Página 45 de 53

Aspecto ambiental	Requisito legal	Legislación	Evidencias
		<p>Reglamento (CE) 1272/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclar y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CE y 1999/45/Ce y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.</p> <p>Reglamento (UE) nº 1357/2014, de la Comisión de 18 de diciembre de 2014, por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.</p> <p>Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.</p> <p>Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.</p> <p>Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero,</p>	

Aspecto ambiental	Requisito legal	Legislación	Evidencias
		<p>sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.</p> <p>Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.</p> <p>Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.</p> <p>Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía.</p>	
Residuos urbanos, residuos de envases	Producción, almacenamiento y gestión de residuos no peligrosos y envases	<p>Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de residuos de Andalucía.</p> <p>Decreto 218/99, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Plan director territorial de Dirección de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía.</p> <p>Real Decreto 110/2015, de 20 de</p>	<p>Archivo cronológico de residuos no peligrosos, contratos con gestores de residuos no peligrosos (Vegatrans, Consenur), documentos de retiradas (albaranes, facturas...).</p>

Aspecto ambiental	Requisito legal	Legislación	Evidencias
		<p>febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.</p> <p>Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.</p> <p>Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía.</p>	
Ruido y emisiones atmosféricas generados por vehículos	Conformidad de ITV	Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.	<p>Informes de inspección técnica de vehículos.</p> <p>En 2025: vehículos con matrícula 7274 KTY y 7288 KTY, de fechas 15/03/25 y 03/04/2025, respectivamente.</p>
Consumo de recursos	Consumo sostenible y responsable	Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía.	Registro firmado de entrega del manual de buenas prácticas a los trabajadores.
Condiciones generales del local	Utilización de gases CFC y sustancias que agotan la capa de ozono	<p>Instrumento de Ratificación del Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, hecho en Montreal el 16 de septiembre de 1987.</p> <p>Reglamento (UE) 2024/590 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1005/2009.</p>	Registro de sustancias que agotan la capa de ozono, albaranes y hojas de trabajos de los proveedores que mantienen equipos con sustancias que agotan la capa de ozono: equipos de refrigeración (Ramifrió) y climatización (Sistemas de calor).

Aspecto ambiental	Requisito legal	Legislación	Evidencias
	Licencia	Ordenanza núm. 11 fiscal, reguladora de la tasa por licencias de instalación de actividades y de apertura de establecimientos, y por actuaciones derivadas de procedimientos de declaración responsable y de comunicación previa para inicio de actividades (BOP de Almería nº 227, de 27/11/2017)	Licencia de actividad de fecha 12/11/2024 del Ayuntamiento de Almería
	Equipos a presión	Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.	Declaración de conformidad e instrucciones de los equipos, albaranes, hojas de trabajo y certificados de los trabajos de mantenimiento (Talleres Omega), alta en industria de los equipos (12/03/2024).
	Instalación eléctrica de baja tensión	Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico de baja tensión. ITC-BT-05. Real Decreto 298/2021, de 27 de abril, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial.	Certificados de inspección por OCA (último: Certificado nº 04/05/0107/24, de SGS, con fecha 26/06/2024), certificados anuales de revisión de la instalación de toma de tierra del edificio y de las luces de emergencia (último: certificado de Alfredo Gabriel Márquez Cerezuela, con CCI nº 04/00186 e instalador autorizado en baja tensión por la Junta de Andalucía con IBT nº 04/0051, de fecha 16/07/2025).

Aspecto ambiental	Requisito legal	Legislación	Evidencias
	Instalación de protección contra incendios	<p>Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.</p> <p>Real Decreto 298/2021, de 27 de abril, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial.</p>	<p>Contrato con proveedor de revisión del sistema contra incendios (Extintores robles), certificado de calidad del proveedor (ISO 9001, válido hasta 17/07/2027), documentos relativos a las revisiones (partes de trabajo, certificados, facturas...), actas de inspecciones periódicas de protección activa contra incendios (última: acta nº 04/17/0008/22, de SGS, con fecha 29/08/2022 y acta de subsanación nº 04/17/0008/22-1, de SGS, con fecha 01/06/2023).</p>
	Instalación de agua fría para consumo humano: Legionella	<p>UNE 100030:2023 de Prevención y control de la proliferación y diseminación de Legionella en instalaciones.</p> <p>Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.</p> <p>Real Decreto 614/2024, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.</p>	<p>Plan de prevención y control de legionella (hecho por Traconsa, abril 2024), hojas de toma de muestras y boletines de análisis de control de legionella del edificio, registros de limpieza y desinfección realizado por empresa externa (último: Traconsa, de 21/04/2025), registros de las revisiones de los puntos terminales realizados por personal de la empresa, documentos de proveedor que realiza mantenimiento del clorador y grupo de presión (albaranes, facturas...) (Indalplaga).</p>

Aspecto ambiental	Requisito legal	Legislación	Evidencias
	Instalaciones térmicas en edificios	<p>Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.</p> <p>Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.</p>	<p>Contrato con empresa mantenedora autorizada (Sistemas de calor), hojas de trabajo de la empresa mantenedora, certificados de mantenimiento anuales (último con fecha 15/01/2025), certificado de inspección periódica de los sistemas de las instalaciones de aire acondicionado realizado por OCA (último: SGS, 2020).</p>
	Eficiencia energética	<p>Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.</p>	<p>Carteles informativos con límites de temperaturas.</p>
	Instalaciones frigoríficas	<p>Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.</p> <p>Real Decreto 298/2021, de 27 de abril, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de</p>	<p>Registros de alta en industria (2022), contrato con empresa instaladora frigorista (Ramifrió), libro de registro de la instalación frigorífica, hojas de trabajo y albaranes del proveedor.</p>



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Tentamus LAB

REVISIÓN: 1

Página 51 de 53

Aspecto ambiental	Requisito legal	Legislación	Evidencias
		<p>seguridad industrial.</p> <p>Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.</p> <p>Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937, y se deroga el Reglamento (UE) nº 517/2014.</p>	

Aspecto ambiental	Requisito legal	Legislación	Evidencias
	Ascensores	<p>Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos.</p> <p>Decreto 25/2001, de 13 de febrero, por el que se regulan las actuaciones de los organismos de control en materia de seguridad de los productos e instalaciones industriales.</p> <p>Real Decreto 355/2024, de 2 de abril, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores», que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente</p>	<p>Contrato de mantenimiento y revisiones con empresa inscrita en el registro de empresas conservadoras (TKE), boletines mensuales de mantenimiento del proveedor, certificados de inspecciones periódicas por OCA (Último: 2025, por SGS).</p>

8. Validación de la declaración ambiental

La presente declaración medioambiental consta de 53 páginas enumeradas y es verificada por OCA GLOBAL con número de acreditación ES-V-0018.

El período de validez de la presente declaración es de un año, contando a partir de la fecha de validación del 17 de septiembre de 2025, siendo el período de análisis de la declaración medioambiental desde el mes de enero hasta el mes de diciembre de 2024.

Anualmente se elaborarán declaraciones medioambientales actualizadas y se presentarán al organismo competente. Además, se les comunicará a las partes interesadas a través de la página web de la empresa www.lab-sl.com/calidad/